



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
Mail: concejotilcara@gmail.com



ORDENANZA N° 71/2023 – C.D.T.

(Tarifas de Remises -Tilcara)

VISTO:

Proyecto de Ordenanza ingresada al Concejo Deliberante por parte del Ejecutivo Municipal, Folio N°138/23 del Libro de Secretaría Parlamentaria, respecto a actualización de cuadro tarifario del servicio de remises de la ciudad de Tilcara.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466.

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que, para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores de remises, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 71/2023:

Artículo 1º- Apruébese el cuadro tarifario presentado con las modificaciones pertinentes realizada por el Cuerpo Deliberativo. El mismo obra como anexo único de la presente.

Artículo 2º- Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna, nocturna y Domingo y Feriados tarifa diferencial.

Artículo 3º- El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente cada tres meses durante el periodo 2024. La próxima revisión será en el mes de marzo. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de cedula de unidad y firma.

Artículo 4º- La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
Mail: concejotilcara@gmail.com



Artículo 5º- Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario vigente en la unidad que conducen. Este deberá estar colgado en los asientos de manera permanente a vista de las/los pasajeros.

Artículo 6º- Ordénense a los prestadores del servicio a cumplir con las medidas de protección y velar por la limpieza y buena presentación del vehículo en bien de su propia persona y de los pasajeros. También en el aliño personal, con buena presentación e higiene para desempeñar su trabajo.

Artículo 7º- Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación. Remítase copia del presente instrumento al Titular del Departamento Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

Artículo 8º- Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 9º- De forma y demás efectos.

Concejo Deliberante de Tilcara, 15 de diciembre, del año 2023.-



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
Mail: concejotilcara@gmail.com



ORDENANZA N° 30/23

ANEXO UNICO: CUADRO TARIFARIO

Punto de Partida	Tarifa Diurna	Domingo y feriados	Horario Nocturno
Plaza Central			
Costo mínimo zona urbana	\$600	\$670	\$670
Detrás del hogar de Ancianos	\$720	\$790	\$840
Doña Petrona o al final de la calle	\$720	\$720	\$770
Sarahuico familia Humana	\$720	\$720	\$770
Sarahuico hasta la Quebrada de las Palmeras	\$720	\$720	\$770
Radio estación subiendo Baden	\$720	\$720	\$770
Utama Aro Gali	\$720	\$720	\$770
Las Palmeras	\$720	\$720	\$770
Ruta 9 hasta el Pozo	\$720	\$790	\$840
Hotel Portal de la Quebrada	\$620	\$720	\$770
Portero de Yurquina Ruta 9	\$830	\$920	\$980
B° Villa las rosas	\$600	\$670	\$670
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$930	\$1020	\$930
B° Villa Florida Familia Maradona	\$1070	\$1140	\$1200
El Bordo Ruta 9	\$800	\$880	\$960
La Banda 1° Garita	\$920	\$1020	\$1050
La Banda adentro	\$1070	\$1140	\$1200
B° Túpac Ruta 9	\$950	\$1020	\$1050
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$1070	\$1140	\$1200
B° Cardonal o Cementerio	\$1070	\$1150	\$1400
B° El Churcal	\$1570	\$1600	\$1800
Pasando puente Juella Ruta 9 hasta Yurquina	\$1070	\$1190	\$1200
Juella hasta la rotonda	\$1950	\$2000	\$2400
Juella hasta la bandera	\$2050	\$2100	\$2600
Juella compartido	\$480	\$550	\$720
Paraje la soledad	\$1070	\$1150	\$1200
Vivienda de la OSPU	\$720	\$790	\$840
B° Angosto chico	\$1200	\$1270	\$1400
Angosto El Perchel hasta la escuela	\$1340	\$1390	\$1680
Cerro chico final	\$1290	\$1370	\$1550
Final de la defensa	\$670	\$730	\$780
Laguna de los Patos	\$800	\$860	\$990
Final calle hacia la derecha 1° flia. Farfán	\$1020	\$1230	\$1280
Hasta el Hotel El Francés	\$1230	\$1290	\$1450
Pasando Francés hasta la Flia Mayo	\$1260	\$1360	\$1390
La Isla	\$1340	\$1390	\$1550
Cerro chico mano derecha flia. Galán	\$1450	\$1520	\$1680
Cerro chico a la derecha	\$1230	\$1290	\$1450



**CONCEJO DELIBERANTE de la
MUNICIPALIDAD de TILCARA**
Simón Bolívar 269 (4624) Tilcara – Provincia de Jujuy
Mail: concejotilcara@gmail.com



Altos de Malka por laguna hasta Quebrada Los Molles	\$1630	\$1700	\$1930
Final calle Lavalle	\$600	\$670	\$670
Altos de Malka detrás del cementerio	\$720	\$790	\$840
Altos de Malka Radio RIN	\$720	\$790	\$840
Alto de Malka Ascensores 1,2,y 3	\$720	\$790	\$840
Bienvenido Tilcara	\$860	\$920	\$1070
B° San Francisco hasta León Gieco	\$840	\$920	\$960
B° San Francisco hasta San José	\$860	\$920	\$1000
B° La Falda toda su extensión	\$840	\$890	\$960
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq. Casco céntrico	\$840	\$890	\$960
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva	\$840	\$890	\$960
B° Pucara sitio arqueológico	\$720	\$790	\$840
B° Pucara residencial	\$840	\$720	\$770
B° Pucara calle Costanera del Rio Huasamayo	\$840	\$890	\$960
B° Pucara Flia. Torrejón	\$840	\$890	\$960
B° Pucara hasta gauchito Gil	\$720	\$790	\$840
Hasta el Hueco	\$960	\$1050	\$1200
Cabaña Pacha Cusi	\$980	\$1050	\$1200
B° 5 de Octubre	\$1070	\$1130	\$1500
Chicapa Flia. Chocobar	\$1400	\$1500	\$1600
Chicapa al final	\$1500	\$1650	\$1900
Camino a la garganta- la falda	\$1200	\$1200	\$1400
Corrales detrás de Usina	\$720	\$790	\$840
Calvario Santa Rita- artesanías	\$920	\$980	\$1150
Calvario Santa Rita al final	\$1070	\$1130	\$1300
Huichaira Escuela	\$1500	\$1630	\$1800
Huichaira cementerio	\$1400	\$1500	\$1400
Sumaj Pacha Ruta 9	\$1500	\$1600	\$1800
Sumaj Pacha domicilio	\$1600	\$1700	\$1920
Garganta del Diablo ida	\$7300	\$8300	\$9700
Garganta del diablo ida y vuelta con espera de una hora	\$12.000	\$13.300	\$14.300
Alfarcito Escuela	\$7300	\$7900	\$9600
Alfarcito Turismo ida	\$9600	\$10.750	\$12.000
Los amarillos	\$10.750	\$11.600	\$13.300
Ovejería	\$14.300	\$15.000	\$16.800
Vuelta a Tilcara ruta N°9 desde la escuela	\$360	\$430	\$460
Nuevo acceso a Malka	\$600	\$670	\$670
B° Usina	\$600	\$770	\$770

